

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5476 *Acuerdo de 24 de febrero de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 22 de diciembre de 2025, de Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, en relación con la composición de la Sección de Admisión de la Sala Tercera del Tribunal Supremo con efectos del día 22 de enero de 2026 y hasta el 22 de julio de 2026.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 24 de febrero de 2026, toma conocimiento y ordena hacer público el acuerdo de Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de 22 de diciembre de 2025, en relación con la composición de la Sección de Admisión de la Sala Tercera del Tribunal Supremo con efectos del día 22 de enero de 2026 y hasta el 22 de julio de 2026, del siguiente tenor literal:

«Acuerdo:

1.º Determinar las magistradas que se incorporan a la Sección de Admisión, las excelentísimas señoras:

- Doña Sandra María González de Lara Mingo (Magistrada Sección Segunda).
- Doña Pilar Cancer Minchot (Magistrada Sección Tercera).

Los magistrados que retornan a su Sección son los excelentísimos señores:

- Don Diego Córdoba Castroverde (Magistrado Sección Tercera).
- Don Rafael Toledano Cantero (Magistrado Sección Segunda).

En consecuencia, la Sección de Admisión, presidida por el presidente de la Sala durante el citado periodo, estará formada por las excelentísimas señoras y excelentísimo señor:

- Doña Sandra María González de Lara Mingo (Magistrada Sección Segunda).
- Doña Pilar Cancer Minchot (Magistrada Sección Tercera).
- Don José Luis Requero Ibáñez (Magistrado Sección Cuarta).
- Doña Ángeles Huet de Sande (Magistrada Sección Quinta).»

Madrid, 24 de febrero de 2026.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.